

## CAPÍTULO VI

### LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

Según el Catecismo de la Doctrina cristiana. P. Gaspar Astete

*“Si tú me amas, tú guardarás mis mandamientos”*

Éxodo XV, 26; San Juan XIV, 15; I San Juan II, 3-4; V, 1-5

*“Amarás a Yahwéh tu Dios.*

*No emplearás en vano su Santo Nombre.*

*Acuérdate de santificar las fiestas.*

*Honrarás a tu padre y a tu madre.*

*No matarás.*

*No fornicarás.*

*No hurtarás.*

*No dirás falso testimonio y no mentirás.*

*No desearás la mujer de tu prójimo.*

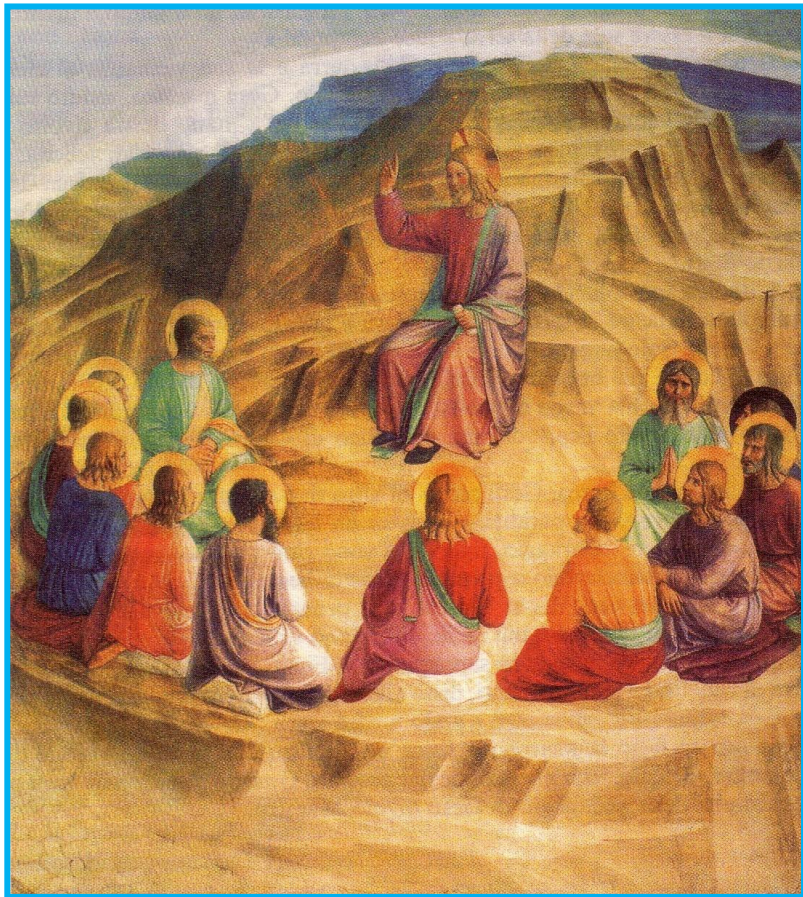
*No codiciarás los bienes ajenos”*

Éxodo XXXIV, 28; Deuteronomio VI, 4-5; X, 4; 12; San Mateo XXII, 37

*“Tú amarás a Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu espíritu y tu amarás a tu prójimo como a ti mismo”*

Levítico XIX, 18; San Mateo XXII, 36-40; San Lucas X, 36-37

## VI. I. “Amarás a Yahwéh tu Dios”



*“Tú amarás a Dios con todo tu Corazón, con toda tu Alma,  
con todo tu Espíritu; y tú amarás a tu Prójimo  
como a Ti mismo”*

Levítico XIX, 18; San Mateo XXII, 36-40;  
San Lucas X, 36-37

“Venid, cantemos todos gozosos a Yahvé, aclamemos a la Roca de nuestra salvación; con las acciones de gracias vayamos todos ante Él, aclamémosle con salmos. Porque es Yahvé un Dios grande, un Rey grande sobre todos los dioses; en sus manos están las honduras de la tierra, y suyas son las cumbres de los montes; suyo el mar, pues Él mismo lo hizo, y la tierra firme, que sus manos formaron.

Entrad, adoremos, y prosternémonos ¡de rodillas ante Yahvé que nos ha hecho! Porque Él es siempre nuestro Dios y nosotros somos el pueblo de su pacto, el rebaño de su mano”<sup>1</sup>.

**¿Cuál es el Primer Mandamiento?** El primer mandamiento es amar a Dios sobre todas las cosas<sup>2</sup>.

**¿A qué te obliga el Primer Mandamiento?** A ofrecer a Dios verdadera adoración: “adorad al que hizo el cielo y la tierra, el mar y las manantiales de agua”<sup>3</sup>.

**¿Qué es adoración?** Es reconocer que Dios te ha creado, y que dependes de Él enteramente: “pues en Él vivimos, nos movemos y existimos”<sup>4</sup>.

**¿Cómo adoras a Dios?** Haciendo oración en privado y en público: “y estaban siempre en el templo bendiciendo a Dios”<sup>5</sup>.

**¿Hay un nombre especial para la adoración pública de la Santa Iglesia?** Sí, la adoración litúrgica, la Liturgia de la Santa Iglesia.

<sup>1</sup> Salmo XCV, 1-7

<sup>2</sup> Cf. Deuteronomio VI, 4-5; X, 12; San Mateo XXII, 37

<sup>3</sup> Apocalipsis XIV, 7

<sup>4</sup> Hechos de los Apóstoles XVII, 28

<sup>5</sup> San Lucas XXIV, 53

### **¿Es importante la liturgia en la vida de la Santa Iglesia?**

1) Es el punto culminante, la acción más elevada, hacia la cual se dirige toda la actividad de la Santa Iglesia; es la fuente de donde brota toda su fuerza y vigor.

2) La participación activa en la adoración es el manantial insustituible y la fuente primera de la que se alimenta el espíritu de los cristianos<sup>6</sup>.

**¿Cómo peca mucha gente contra el Primer Mandamiento?** Por negligencia en rendir a Dios la adoración debida.

**¿Por qué es pecado creer en adivinos?** Porque es atribuir a una criatura conocimientos que son propios sólo a Dios<sup>7</sup>.

### **¿Por qué es pecado guiarse en la vida por sueños?**

1) Porque Dios lo prohíbe muchas veces en la Biblia.

2) Porque es una insensatez que puede llevarte a cometer otros pecados: **“si tu espíritu padece fantasmas, como el de la mujer que está de parto, no hagas caso de semejantes visiones, a menos que te sean enviadas por el Altísimo en visita, no abras tu corazón a estas cosas. Que a muchos extraviaron los sueños y cayeron los que en ellos esperaban. La palabra de la Ley es perfecta sin estas mentiras”**<sup>8</sup>

## **VI. II. “No emplearás en vano su Santo Nombre”**

**“Reyes de la tierra y pueblos todos, príncipes y todos los jueces de la tierra, jóvenes y doncellas también, viejos junto con los niños, alabad el nombre de Yahvé, porque sólo Su nombre es sublime; su majestad domina la tierra y los cielos”**<sup>9</sup>.

**“Se despojó de sí mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres, y apareciendo en su parte como hombre, y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte, y muerte de cruz. Por lo cual Dios le exaltó y le otorgó el Nombre, que está sobre todo nombre. Para que al nombre de Jesús toda rodilla se doble en los cielos, en la tierra y en los abismos, y toda lengua confiese que Cristo Jesús es Señor, para gloria de Dios Padre”**<sup>10</sup>.

**¿Cuál es el Segundo Mandamiento?** El segundo mandamiento es no jurar el Santo Nombre de Dios en vano: **“no tomarás en vano el nombre de Yanvéh, tu Dios; porque Yahvé no dejará sin castigo a quien tomare su nombre en vano”**<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup>. Cf. La liturgia consiste principalmente en el Santo Sacrificio de la Misa, los sacramentos, el oficio divino y la observancia de las fiestas litúrgicas; ver: **Teología de la Santa Misa. Págs. 320-322; Fines, Efectos y Frutos de la Santa Misa. Págs. 322-325**

<sup>7</sup>. Cf. Únicamente Dios conoce el futuro y no lo revela por medio de formas ridículas como las hojas de té, golpes en la cabeza, rayas en la palma de la mano, movimiento de las estrellas y planetas, etc

<sup>8</sup>. Eclesiástico XXXIV, 6-8

<sup>9</sup>. Salmo CXLVIII, 11-13

<sup>10</sup>. Filipenses II, 7-11

<sup>11</sup>. Éxodo XX, 7

**¿A qué te obliga el Segundo Mandamiento?** A invocar el nombre de Dios o de Jesucristo con reverencia: “Santo es Su nombre, y su misericordia, para los que le temen va de generación en generación”<sup>12</sup>.

**¿Cuáles son los pecados contra el Segundo Mandamiento?**

- 1) La invocación irreverente del nombre de Dios o de Jesucristo.
- 2) La blasfemia.
- 3) El juramento falso.
- 4) No cumplir con las promesas hechas a Dios.

**¿Cuándo invocas irreverentemente el nombre de Dios?** Cuando lo empleas sin motivo razonable y sin respeto<sup>13</sup>.

**¿Qué es la blasfemia?** Es una expresión insultante contra Dios y la religión<sup>14</sup>.

**¿Qué clase de pecado es emplear palabras vulgares?** Decir “diablos”, “maldita sea”, u otras palabras vulgares, sin pleno conocimiento, no es pecado<sup>15</sup>.

**¿Qué es juramento?** Es poner a Dios por testigo de la verdad de lo que se dice<sup>16</sup>.

**¿Qué clase de pecado es jurar en falso?** Es pecado mortal, llamado también perjurio<sup>17</sup>.

**¿Qué es el voto?** Es la promesa hecha a Dios, por la cual una persona se impone libremente la obligación, bajo pecado, de hacer algo especialmente agradable a Dios<sup>18</sup>.

### **VI. III. “Acuérdate de santificar las fiestas”**

*“Recuerda el día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el día séptimo es el día del descanso para Yahvé, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el forastero que habita en tu ciudad. Pues en seis días hizo Yahvé el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo día descansó; por eso bendijo Yahvé el día sábado y lo hizo sagrado”<sup>19</sup>.*

---

<sup>12</sup>. San Lucas I, 49

<sup>13</sup>. Cf. Generalmente es pecado venial

<sup>14</sup>. Cf. Cuando el blasfemo pretende expresamente insultar a Dios, comete pecado mortal

<sup>15</sup>. Cf. Por supuesto lo sería, si se usaran expresiones de maldición con intención de que sobrevinieran a una persona verdaderos males. También puede haber pecado de cólera o de impaciencia, al proferir tales expresiones vulgares

<sup>16</sup>. Cf. Éxodo XX, 7

<sup>17</sup>. Cf. Es pecado mortal, aunque la materia sea pequeña, porque al jurar se pone a Dios por testigo de una mentira

<sup>18</sup>. Cf. Los votos de pobreza, castidad y obediencia emitidos por los religiosos son promesas de llevar una vida de pobreza evangélica, de celibato consagrado y de generosa obediencia a los superiores religiosos

<sup>19</sup>. Éxodo XX, 8-11



**¿Cuál es el Tercer Mandamiento?** El tercer mandamiento es santificar las fiestas: “y descansó en el día séptimo de toda la obra que había hecho. Y bendijo Dios el día séptimo y lo santificó”<sup>20</sup>.

**¿A qué te obliga el Tercer Mandamiento?** Obliga a los católicos, a observar el domingo como día de descanso y asistir a la Santa Misa; el cristiano debe santificar el domingo y las otras fiestas de precepto participando en la Eucaristía del Señor, y absteniéndose de todas aquellas actividades que impidan darle culto a Dios y que también dañen la alegría propia del día del Señor o la necesaria relajación de la mente y del cuerpo.

**¿Es obligación grave asistir a la Santa Misa los domingos y días de precepto?** Sí lo es, y por lo tanto faltar a la Santa Misa por propia culpa es pecado<sup>21</sup>.

**¿Estas dispensado en algún caso de asistir a la Santa Misa?** Sí, pero únicamente por motivos serios; son permitidas las actividades relacionadas con necesidades familiares o a servicios de gran utilidad social<sup>22</sup>.

**¿Puede algún sacerdote dispensarte de dicha obligación?** Sí, tu párroco o tu confesor pueden dispensarte con razón suficiente.

**¿A qué te obliga, como padre de familia, el Tercer Mandamiento?** Te obliga a mirar cuidadosamente por que tus hijos asistan devotamente a la Santa Misa los domingos y días de precepto.

**¿Qué significa “descanso dominical obligatorio”?** Significa que no se pueden realizar, a no ser por verdadera necesidad, trabajos manuales<sup>23</sup>.

**¿Esta prohibido el practicar deportes los domingos?** No, a menos que impidan las obligaciones religiosas. Se puede, por ejemplo, tener algunos juegos, caminar, mirar buenas películas, etc.

**¿Por qué la Santa Iglesia Católica cambió el día del Señor del sábado al domingo?** Porque Nuestro Señor Jesucristo resucitó de entre los muertos el domingo<sup>24</sup>, y el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles el domingo de Pentecostés: *“el domingo es la fiesta primordial que debe inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también el día de alegría y de liberación del trabajo..., el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico”*<sup>25</sup>

---

<sup>20</sup>. Génesis II, 1-3

<sup>21</sup>. Cf. En su defecto si no se puede asistir a la Santa Misa, se puede santificar el domingo haciendo actos de piedad, como la lectura de la Santa Escritura o del Misal, la recitación del Santo Rosario, etc

<sup>22</sup>. Cf. Tales son enfermedad, cuidado de personas enfermas, distancia notable a la iglesia, algún trabajo necesario u obligatorio

<sup>23</sup>. Cf. Los actos de caridad, como cuidado de enfermos, o los quehaceres domésticos ordinarios están, por supuesto, permitidos. Algunos trabajos, tomados como pasatiempo, como el cuidado sencillo del jardín, no están prohibidos. Otros como trabajos fuertes de reparación de carro, el lavado manual de la ropa de la semana, desdican de la santidad del domingo y del espíritu de descanso

<sup>24</sup>. Cf. San Mateo XXVIII, 1-6; San Marcos XVI, 1-6; San Lucas XXIV, 1-7; San Juan XX, 1-9

<sup>25</sup>. Cf. Concilio Vaticano II. Liturgia. Núm. 106

## VI. IV. “Honrarás a tu padre y a tu madre”

“No te gloríes con la deshonra de tu padre, que no es gloria tuya su deshonra; porque la gloria del hombre procede de la honra de su padre, y es infamia de los hijos la madre deshonrada. Hijo, cuida de tu padre en su vejez, en su vida no le causes tristeza. Aunque haya perdido la cabeza, sé indulgente, no le desprecies en la plenitud de tu vigor. Pues el servicio hecho al padre no quedará en olvido, será para ti restauración en lugar de tus pecados. El día de tu tribulación se acordará él de tí”<sup>26</sup>.

**¿Cuál es el Cuarto Mandamiento?** El cuarto mandamiento es honrar padre y madre<sup>27</sup>: “el que teme al Señor honra a sus padres y sirve como a señores a los que le engendraron. De obra y palabra y con toda paciencia honra a tu padre, para que te alcance su bendición, la cual te acompañe hasta el fin. Pues la bendición del padre afianza la casa de los hijos, y la maldición de la madre destruye los cimientos”<sup>28</sup>.

### **¿Cuáles son los deberes de los hijos para con los padres?**

- 1) Amarlos y respetarlos toda la vida.
- 2) Obedecerles en todo lo que no es pecado.
- 3) Ayudarles cuando llegan a la vejez, o están enfermos o desamparados.
- 4) Mirar por que reciban el Sacramento de la Extremaunción a la hora de la muerte y un funeral católico.

### **¿Hasta cuándo está obligado el hijo a obedecer a sus padres?**

Hasta que se separen de la familia, por motivo de matrimonio, sacerdocio, vida religiosa o similares.

### **¿Deben ser antepuestos los padres al cónyuge?**

No, la obligación primera es tu cónyuge y tus hijos.

### **¿Cuántos son los pecados contra el Cuarto Mandamiento?**

Son desobedecer, odiar, amenazar, maldecir, golpear, insultar a los padres, avergonzarse de ellos, tratarlos desconsideradamente, causarles cólera o tristeza, etc.

### **¿Qué más te prescribe el Cuarto Mandamiento?**

Respetar a toda autoridad legítima, especialmente a las autoridades eclesiásticas y civiles: “respondióle Jesús: *‘no tendrías ningún poder sobre mí si no te hubiera sido dado de lo alto; por esto los que me han entregado a ti tienen mayor pecado’*”<sup>29</sup>. “Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que quien se opone a la autoridad se revela contra el orden divino..., dad a cada cual lo que se le debe: a quien impuestos,

---

<sup>26</sup>. Eclesiástico III, 12-15

<sup>27</sup>. Éxodo XX, 12

<sup>28</sup>. Eclesiástico. III, 8-11

<sup>29</sup>. San Juan XIX, 11

**impuestos; a quien tributo, tributo; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor”<sup>30</sup>.**

**¿Cuáles son los deberes de los padres para con los hijos?** Los padres tienen el deber de amar, de cuidar y alimentar sus hijos, de proveer a su educación religiosa y civil, de darles el buen ejemplo, de alejarlos de las ocasiones de pecado, de corregirlos de sus faltas y de ayudarlos a abrazar el estado al cual son llamados por Dios<sup>31</sup>

## **VI. V. “No matarás”**

**“Entonces Yahvéh Dios formó al hombre con polvo de la tierra, e insufló en sus narices aliento de vida, y resultó el hombre un alma viviente”<sup>32</sup>.**

**¿Cuál es el Quinto Mandamiento?** El quinto mandamiento es no matar.

**¿A qué te obliga el Quinto Mandamiento?** A respetar la vida, salud y bienestar físico de nosotros mismos y de los demás.

### **¿Cuáles son los pecados graves contra el Quinto Mandamiento?**

- 1) El homicidio, que es la muerte injusta causada a un inocente.
- 2) El aborto, es decir, la muerte causada deliberadamente a un niño, todavía no nacido.
- 3) El suicidio, o sea, la destrucción de la propia vida.
- 4) La eutanasia que consiste en la muerte suave procurada a una persona, que es consumida por una enfermedad incurable.
- 5) La negligencia culpable, de la que se sigue grave daño, o la muerte de una persona.
- 6) La esterilización, que consiste en hacer infecundos los órganos sexuales.
- 7) La embriaguez total.
- 8) El odio grave y la maldición al prójimo.

**¿Te está permitido alguna vez emplear la fuerza o dar la muerte?** Sí, en caso de defensa de la propia vida, si es el único medio de hacerlo, pero sólo en el momento en que se halla seriamente amenazada.

**¿Está permitido en algún caso el aborto?** No, porque causar directa y deliberadamente la muerte de una persona inocente, aunque sea la de un niño todavía no nacido, es homicidio<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup>. Romanos XIII, 1-7

<sup>31</sup>. Cf. El patriotismo es virtud y deber cristiano. Comprende amor al propio país, interés por su bienestar, respeto y obediencia a la autoridad civil. Son obligaciones morales el sufragio honrado y responsable, el pago de los impuestos justos, la defensa de los derechos del propio país. Si el gobierno impone leyes contrarias a las leyes de Dios, debemos oponernos a ellas y rehusar su obediencia

<sup>32</sup>. Génesis II, 7

**¿Está permitido en algún caso el suicidio?** No, pues tu vida pertenece a Dios, y únicamente Él puede quitártela<sup>34</sup>.

**¿Está permitido la eutanasia?** No, puesto que es homicidio<sup>35</sup>.

**¿Está permitido la esterilización?** Hacerse cortar o ligar las trompas de Falopio o las glándulas seminales es una forma de mutilación y por lo tanto, pecado mortal<sup>36</sup>.

**¿Qué clase de pecado es emborracharse?** La borrachera total es pecado mortal. Embriagarse sin llegar a tal exceso es pecado venial<sup>37</sup>.

**¿Puedes alguna vez usar narcóticos?** Únicamente cuando lo prescriba un médico competente, y de acuerdo con sus instrucciones.

**¿Son la ira y la aversión pecados mortales?** Ordinariamente son pecados veniales, a no ser que verdaderamente se desee a otra persona un grave daño.

**¿Hay alguna clase de ira que no es pecaminosa?** Sí, la ira que nace del celo por la justicia, el honor de Dios, o alguna otra causa: **“entró Jesús en el templo de Dios y arrojó de allí a cuantos vendían y compraban en él, y derribó las mesas de los cambistas y los asientos de los vendedores de palomas, diciendo: mi casa será llamada casa de oración, pero vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones”**<sup>38</sup>.

**En caso de guerra, cuando la nación se defiende de una agresión injusta, ¿es lícito usar cualquier medio para rechazar al enemigo?** Hay que considerar con rigor las estrictas condiciones de una *legítima defensa por la fuerza militar*. La gravedad de una tal decisión debe someterse a condiciones rigurosas de legitimidad moral:

1) Que el daño infringido por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea durable, grave y evidente<sup>39</sup>.

---

<sup>33</sup>. Cf. Los católicos que realicen o colaboren en la realización de un aborto quedan automáticamente excomulgados (*in ipso facto*)

<sup>34</sup>. Cf. El católico que comete suicidio, si se halla en pleno uso de sus facultades, pierde el derecho al entierro católico

<sup>35</sup>. Cf. La persona que permite que la maten de este modo es culpable de suicidio

<sup>36</sup>. Cf. Los órganos de la reproducción pueden ser extirpados quirúrgicamente, o hacerse inoperantes, solamente cuando están enfermos y constituyen peligro para todo el organismo. La esterilización como medida anticonceptiva es inmoral e intrínsecamente perversa, al igual que cualquier otro método anticonceptivo

<sup>37</sup>. Cf. El hábito de beber que afecta seriamente a la salud, o produce escándalo, o destruye en la persona su sentido de responsabilidad por la sustentación de la familia, es pecado mortal, aunque la persona nunca llegue a emborracharse plenamente

<sup>38</sup>. San Mateo XXI, 12-13; cf. San Marcos XI, 15-17; San Lucas XIX, 45-46

<sup>39</sup>. Cf. *“Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras, o de extensas regiones, junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la humanidad, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones”*. Concilio Vaticano II. La Iglesia hoy. Núm. 80; la palabra: “obsceno”, que se emplea para designar materias ofensivas a la castidad, es actualmente usada también, con alguna frecuencia, para describir escenas de violencia, características de muchas películas modernas y programas de televisión. Mirar continuamente programas que ponen en acción: luchas violentas, peleas, odio, venganza, y las consecuencias de esos sentimientos, que son heridas, sufrimientos y muerte, difícilmente preparan a una persona para que se acuerde de las recomendaciones del Señor Jesús, tales como: *“bienaventurados los mansos, los pacíficos...*



- 2) Que todos los otros medios para poner fin hayan sido ineficaces.
- 3) Que se tengan en cuenta las condiciones serias para el triunfo.
- 4) Que el empleo de las armas no produzca males y desórdenes mayores que el mal a eliminar

## VI. VI. “No fornicarás y no desearás la mujer de tu prójimo”

“Pero el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor para el cuerpo. Y Dios que resucitó al Señor, nos resucitará también a nosotros mediante su poder. ¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? Y ¿había yo de tomar los miembros de Cristo para hacerlos miembros de una prostituta? De ningún modo. ¿O no sabéis que quien se une a una prostituta se hace un solo cuerpo con ella? Pues está dicho: *‘los dos serán una sola carne’*. Mas el que se une al Señor, se hace un solo espíritu con Él. Huid de la fornicación. Todo pecado que comete el hombre queda fuera de su cuerpo; mas el que fornicar, peca contra su propio cuerpo. ¿O no sabéis que vuestro cuerpo es santuario del Espíritu Santo, que está en vosotros y habéis recibido de Dios, y que no os pertenecéis? Habéis sido bien comprados. Glorificad, por tanto, a Dios en vuestro cuerpo”<sup>40</sup>.

**¿Cuál es el Sexto Mandamiento?** El sexto mandamiento es no fornicar.

**¿Cuál es el Noveno Mandamiento?** El noveno mandamiento es no desear la mujer de tu prójimo.

**¿A qué obliga estos dos Mandamientos?** A practicar la virtud de la castidad de acuerdo con tu estado de vida<sup>41</sup>.

**¿Quiénes son los únicos que pueden practicar actos sexuales?** Solamente los esposos casados legítimamente, con tal que actúen en conformidad con los santos planes de Dios y sus leyes<sup>42</sup>.

**¿Cuáles son los pecados más frecuentes contra el Sexto Mandamiento?**

- 1) El adulterio.
- 2) La fornicación.
- 3) El pecado solitario o masturbación.
- 4) El homosexualismo.

---

*perdona setenta veces siete*”. San Mateo V, 1-12; 44; ibíd. VI, 14; además, la televisión e Internet hoy en día, son los medios que el demonio esta utilizando para perder las almas, ellos matan el espíritu, debido a la información contraria a la moral cristiana que presentan en la mayoría de su contenido. La televisión prepara a la persona para llevar una vida sin Dios y para que viva en el pecado; *“los que al servicio de la patria, se hallan en el ejército, considérense instrumentos de la seguridad y la libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a establecer la paz”*. Concilio Vaticano II. La Iglesia hoy. Núm. 79

<sup>40</sup>. I Corintios VI, 13-20

<sup>41</sup>. Cf. La castidad regula el uso de las relaciones entre las personas casadas, y prohíbe el uso de tales relaciones entre personas no casadas

<sup>42</sup>. Cf. Ver: **Del Sacramento del Matrimonio. Págs. 288-297**

4) Los pecados contra la naturaleza, como el homosexualismo, pedofilia, zoofilia, necrofilia, etc.

5) Tocamientos, miradas, besos, bailes sensuales, lecturas impuras.

6) Mirar imágenes y películas pornográficas, espectáculos impuros.

7) La moda indecente y provocativa<sup>43</sup>.

**¿Qué es un adulterio?** Es la unión sexual de una persona casada, con otra que no sea su cónyuge: **“el matrimonio sea tenido por todos en honor; la unión conyugal sea sin mancha, porque Dios ha de juzgar a los fornicarios y a los adúlteros”**<sup>44</sup>.

**¿Qué es la fornicación?** Es la unión sexual entre un hombre y una mujer no casados.

**¿Qué es el pecado solitario o masturbación?** Es provocarse por sí mismo el placer sexual.

### **¿Cuáles son los pecados contra la naturaleza?**

Son las perversiones sexuales cometidas contra otra persona del mismo sexo o menor de edad y con animales: **“¿no sabéis que los injustos no poseerán el Reino de cielos? No os engañéis. Ni los impuros, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas heredarán el Reino de los cielos”**<sup>45</sup>.

### **¿Qué se prohíbe en el Noveno Mandamiento?**

Los pensamientos y deseos impuros: **“oísteis que fue dicho: no cometerás adulterio. Pues Yo os digo: cualquiera mire a una mujer codiciándola, ya cometió con ella adulterio en su corazón”**<sup>46</sup>.

### **¿Cuándo eres culpable de pensamientos impuros?**

Cuando mantienes tales pensamientos en tu mente voluntariamente y a propósito: **“porque desde adentro del corazón del hombre proceden los pensamientos malos, las fornicaciones, los hurtos, los homicidios, los adulterios, las codicias, las maldades, el fraude, la impureza, la envidia, la blasfemia, la altivez, la insensatez. Todas estas cosas malas proceden de dentro y manchan al hombre”**<sup>47</sup>.

### **¿Es posible llevar una vida pura?**

Sí, con la ayuda de Dios:

---

<sup>43</sup>. Cf. La Santísima Virgen María en varias de sus apariciones ha hablado de las modas indecentes, considerándolas como un escándalo y como un peligro para la Fe cristiana; **ver: Las Profecías de Nuestra Señora del Buen Suceso. Págs. 583-586**

<sup>44</sup>. Hebreos XIII, 4

<sup>45</sup>. I Corintios VI, 9-10; cf. Todo acto homosexual es pecado grave contra la naturaleza; **ver: Bibliografía. Vídeos de referencia. La Ideología marxista de Género: Ideología del Anticristo. Pág. 640**; el 15 de julio de 2010 la Congregación para la Doctrina de la Fe emitió la “*Normae de gravioribus delictis*”, en donde establece las penas para los delitos más graves, entre ellos, los delitos de pedofilia cometidos por miembros del clero; **ver: Lista Cronológica de los Papas. 263. Benedicto XVI. Págs. 157-169**

<sup>46</sup>. San Mateo V, 28

<sup>47</sup>. San Marcos VII, 21-22

1) Si te apartas de las ocasiones próximas de pecado, o sea, de pensamientos, personas, lugares y cosas que te pueden llevar fácilmente al pecado<sup>48</sup>.

2) Si oras con frecuencia y recibes el Sacramento de la Penitencia y de la Sagrada Comunión con regularidad y frecuencia.

3) Si evitas la ociosidad.

4) Si practicas el dominio de ti mismo en cosas que son lícitas; por ejemplo, si te privas, con espíritu de sacrificio, de algunas cosas que te gustan, o haces otras cosas que no te gustan<sup>49</sup>

## VI. VII. “No hurtarás y no codiciarás los bienes ajenos”

**“Y creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios le creó; macho y hembra los creó. Y los bendijo Dios y les dijo: ‘sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra y sometedla; dominad en los peces del mar, en las aves del cielo y en todo animal que serpea sobre la tierra’. Dijo Dios; ‘mirad que os he dado toda hierba de semilla, que existe sobre la haz de toda la tierra y todo árbol que lleva fruto de semilla; eso os servirá de alimento. Y a todos los animales de la tierra, y a todas las aves del cielo’”<sup>50</sup>.**

**¿Cuál es el Séptimo Mandamiento?** El séptimo mandamiento es no hurtar.

**¿Cuál es el décimo Mandamiento?** El décimo mandamiento es no codiciar los bienes ajenos.

**¿A qué te obligan estos Mandamientos?** A respetar la propiedad de los demás.

**¿Qué significa hurtar?** Es tomar algo ajeno contra la voluntad de su dueño.

### **¿Qué cosas incluye el hurto?**

1) Robar, asaltar, defraudar, sobornar, secuestrar, trampear.

2) No pagar las cuentas, impuestos o deudas.

3) No sostener a la familia.

4) Hacer daño a la propiedad de otros.

5) Desperdiciar tiempo o materiales en el trabajo<sup>51</sup>.

6) No pagar a los empleados el justo salario.

---

<sup>48</sup>. Cf. Hoy en día, ver la televisión e Internet son las ocasiones próximas de pecado las más comunes, debido a la difusión de información contraria a la Fe católica que estos medios presentan, y que inducen al pecado

<sup>49</sup>. Cf. En el campo de la sexualidad, el cristiano debe ser modesto en su comportamiento y en su vestido. En una sociedad saturada de impureza, el seguidor de Cristo debe ser diferente. Para el cristiano no existe práctica sexual prematrimonial, ni fornicación, ni adulterio, ni otros actos de impureza o de escándalo. Debe permanecer casto, alejar todo deseo y tentación impura, evitar pecados solitarios, objetos pornográficos y espectáculos indecentes de cualquier clase que sean

<sup>50</sup>. Génesis I, 27-30

<sup>51</sup>. Cf. El tiempo utilizado en ver la televisión ociosamente y en consultar Internet sin necesidad, se constituye un hurto, ya que dicho se deja de utilizar para el servicio de Dios y del prójimo

7) No cumplir con las obligaciones que cada uno tiene que realizar dentro del deber de estado.

**¿Qué clase de pecado es robar?** Robar algo de mucho valor es pecado mortal; robar cosas de poco valor es pecado venial.

**¿Puedes quedarte con los objetos robados?** No, tienes que devolverlos a la persona, a quien le fueron robados, seas que los hayas hurtado tú mismo o lo hayas recibido de otro<sup>52</sup>.

**¿Qué debes hacer si no puedes encontrar al dueño?** Destinar los objetos robados a alguna obra de caridad.

**¿Qué debes hacer si causas daño a la propiedad?** Reparar el daño, bajo pena de ser culpado de pecado<sup>53</sup>.

**¿Qué debes hacer con algo que te encuentras?** Ver si puedes dar con el propietario<sup>54</sup>.

**¿Es pecado el juego?** No es pecado sí:

- 1) Se trata de tu dinero.
- 2) No privas a tu familia de las cosas que necesita.
- 3) No es una cantidad desorbitante.

**¿Cuáles son los deberes de los empleados?**

- 1) No desperdiciar tiempo ni materiales.
- 2) Trabajar a conciencia.
- 3) Respetar las cláusulas del contrato de trabajo, resultado de convenios colectivos justos.
- 4) Respetar los derechos de los patronos.

**¿Cuáles son los deberes de los patronos?**

- 1) Pagar a los empleados justo salario.
- 2) Mirar por la seguridad de los empleados.
- 3) Respetar los términos del contrato de trabajo, resultado de convenios colectivos justos.
- 4) Respetar los derechos de los trabajadores

## **VI. VIII. “No dirás falso testimonio y no mentirás”**

**“La lengua, que es uno de nuestros miembros, contamina todo el cuerpo y encendida por la gehenna, prende fuego a la rueda de la vida desde sus comienzos. Toda clase de fieras, aves, reptiles y animales marinos**

---

<sup>52</sup>. Cf. No importa que el objeto sea pequeño, como vajilla, ceniceros, toallas, etc. Hay que devolverlos siempre

<sup>53</sup>. Cf. El pecado es mortal o venial, según el valor del objeto dañado o destruido

<sup>54</sup>. Cf. Si el artículo es de mucho valor debes guardar algún dinero en hacer anuncio de él. El propietario tiene que pagarte cuanto hayas gastado por averiguarlo

pueden ser domadas y de hecho han sido domadas por el hombre, en cambio ningún hombre ha podido domar la lengua; es un mar turbulento lleno de veneno mortífero. Con ella, bendecimos al Señor y Padre y con ella maldecimos a los hombres, hechos a imagen de Dios; de una misma boca proceden la bendición y la maldición. Esto, hermanos míos, no debe ser así”<sup>55</sup>.

**¿Cuál es el Octavo Mandamiento?** El octavo mandamiento es no levantar falso testimonio ni mentir.

**¿A qué te obliga el Octavo Mandamiento?** A usar el lenguaje en conformidad con el plan de Dios, o sea, para decir siempre la verdad.

**¿Señala algunos pecados en contra del Octavo Mandamiento?**

- 1) Mentir.
- 2) Dañar la reputación del prójimo.
- 3) Criticar injustamente.
- 4) Revelar el secreto.
- 5) Juzgar mal de otro sin suficiente motivo.
- 6) Murmurar.
- 7) Insultar.
- 8) Descubrir los pecados ajenos.
- 9) Cometer perjurio.

**¿Qué clase de pecado es mentir?** Es mortal, si se causa grave daño a alguno; de lo contrario, es solo venial.

**¿Te está permitido alguna vez mentir?** No, no se puede decir ni la menor mentira, ni siquiera para salvar la vida o la reputación de otro: **“por lo tanto desechando la mentira, hablad con verdad cada cual con su prójimo, pues, somos miembros los unos respecto de los otros. Airaos, sí, mas no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestra ira; no déis lugar al diablo. No salga de vuestra boca ninguna palabra ociosa, sino lo que sirva para edificación, de modo que comunique gracia a todos los que oyen ”**<sup>56</sup>.

**¿Qué debes hacer si has dicho una mentira respecto de otra persona?** Debes hacer todo cuanto puedas para restaurar su buen nombre, y reparar los daños que hubiere sufrido por tu mentira.

**¿Es pecado descubrir los pecados ocultos de otra persona?** Sí, a no ser que una tercera esté en peligro de sufrir daño; en tal caso estás obligado a denunciarlo a las autoridades correspondientes.

**¿Es pecado dar oído a murmuraciones?** Sí, puesto que de ese modo cooperas al pecado de otro<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup>. San Santiago III, 6-10

<sup>56</sup>. Efesios IV, 25-29

<sup>57</sup>. Cf. Es deber de caridad defender la reputación ajena, cuando es atacada



**¿Es pecado perjurar?** Decir mentira después de jurar ante Dios que se va a decir la verdad, es siempre pecado mortal: “**el testigo falso no quedará impune, el que profiere mentiras, perecerá**”<sup>58</sup>.

**¿Estás moralmente obligado a guardar los secretos?** Sí, cuando revelarlos menoscabaría el derecho que tiene alguno para que algo se mantenga oculto<sup>59</sup>

## VI. IX. Examen de conciencia para confesarce bien

*“Se está perdiendo el sentido del pecado”.*

Venerable Pío XII

1) EL principal provecho del Sacramento de la Penitencia es quitar los pecados mortales y veniales cometidos después de recibido el Sacramento del Bautismo.

2) Los que se confiesan frecuentemente, difícilmente se harán malos: y si lo son, se harán buenos.

3) Los que son malos y quieren serlo. No se confiesan o dejan de confesarse. No asisten a la confesión.

4) Para confesarse bien se necesita:

Examen de Conciencia.

Dolerse de los pecados cometidos.

Proponer enmendarse de ellos.

Confesar al sacerdote los pecados mortales, y el *número de pecados* mortales de cada clase, en todo lo buenamente que se pueda.

Cumplir la penitencia que le diga el confesor.

5) Es una necedad callar pecados por vergüenza. El confesor te tratará con tanto mayor cariño y bondad, cuanto más tú tengas en él confianza y no le dirás nada de nuevo... .

Nunca calles por vergüenza, un pecado mortal, por que tendrás después que sufrir mucho, y al final lo tendrás que decir, y te costará más cuanto más tarde; y si no lo dices, te condenarás.

**¿Qué es un pecado mortal?** Es decir, pensar, hacer o desear algo en contra de la voluntad de Dios y/o la voluntad humana, en materia grave, con plena advertencia y conocimiento.

**¿Qué es un pecado venial?** Es decir, pensar, hacer, o desear algo en contra de la voluntad de Dios y/o humana, en materia grave, sin plena advertencia ni conocimiento.

**“¡Quiero salvar mi alma!” “¡Antes morir que tener que pecar!”**

---

<sup>58</sup>. Proverbios XIX, 9

<sup>59</sup>. Cf. Tal es el caso de quien ha prometido guardar un secreto; o cuando las funciones de determinada persona, como sacerdote, consejero, médico, o abogado obligan al secreto profesional; este artículo sobre los Mandamientos, ha sido tomado de: Catecismo de la Doctrina cristiana. P. Gaspar Astete. Ed. San Antonio. Rionegro. Colombia. 1962. Págs. 4-22; Catecismo de la Santa Iglesia Católica. Núms. 2052-2082

## Examen de conciencia

¿Cuánto tiempo hace que no me confieso? ¿Me he confesado bien? ¿Cumplo la penitencia? ¿He cumplido el Propósito de la confesión de no volver a pecar?

**Primer Mandamiento.** ¿He dudado voluntariamente de una verdad de Fe? ¿He manifestado mis dudas a otros? ¿He hablado mal de la Santa Iglesia Católica u oído hablar mal de Ella con gusto? ¿He leído libros o periódicos irreligiosos? ¿Me he avergonzado de las prácticas de piedad por respeto humano? ¿He hecho mis oraciones diarias? ¿Me he distraído voluntariamente en la oración y en la Santa Misa? ¿He sido supersticioso? ¿He participado en cultos protestantes, ritos paganos o de sociedades secretas? ¿He consultado a adivinos o espiritistas? **Mortal.**

**Segundo Mandamiento.** ¿He pronunciado en vano -esto es, sin respeto- el nombre de Dios, de María Santísima o de los Santos? ¿He jurado sin necesidad o con mentira? ¿He blasfemado contra Dios o sus Santos a conciencia? **Mortal.** ¿Cuántas veces? ¿He cumplido mis votos o promesas?

**Tercer Mandamiento.** ¿He faltado a la Santa Misa en días festivos, sin motivo grave? **Mortal.** (No se cumple oyendo la Santa Misa vespertina, el sábado anterior, o en la tarde anterior al día de precepto) ¿He trabajado corporalmente en domingo o fiesta de precepto sin permiso, sin necesidad y mucho más de dos horas? **Mortal.** ¿Y también mis dependientes?

**Cuarto Mandamiento.** ¿He desobedecido a mis padres, maestros y superiores? ¿Les he faltado al respeto contestándoles mal o de otro modo? ¿Les he deseado mal? (Uno de los mayores pecados de los hijos para con sus padres es no facilitarles a tiempo el que reciban los últimos sacramentos).

Los padres examínense si han cumplido sus deberes para con sus hijos y entre ellos.

¿Cumplo mis obligaciones y oficios? Si soy obrero, patrono, tutor, jefe, oficial, médico, maestro, juez, abogado, policía, si soy sacerdote, religioso etc. ¿Cumplo bien las obligaciones de mi cargo?

**Quinto Mandamiento.** ¿Hice daño de palabra o de obra a mí mismo o a otros? ¿Tengo odio o rencor a alguno? ¿He dado escándalo, o maldecido, o deseado mal? ¿He reñido, molestado, despreciado, insultado a otros, a los pobres?

**Pecados mortales contra el Quinto Mandamiento son:** el suicidio, el aborto<sup>60</sup>, la eutanasia o el homicidio, voluntarios; incitar directamente a otros al suicidio, al aborto, a la eutanasia, o a algún homicidio; odiar de muerte, desear males graves a otros; embriagarse hasta perder la razón; inducir a otros a cometer

---

<sup>60</sup>. Cf. El 12 de diciembre de 2008, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó la instrucción “*Dignitas personae*”, en ella se definió que el embrión posee la dignidad humana, y prohíbe todo método que interrumpa la gravidanza. La Instrucción “*Dignitas personae*” afirma que el embrión tiene “la dignidad propia de una persona”, y lo define “ser humano inocente”); ver: **Bibliografía. Vídeos de referencia. El Aborto: Homicidio, Femicidio, Explotación y Negocio. Pág. 640**

pecado mortal; escandalizar a otro enseñándole o incitándolo a pecar mortalmente; ser causa consciente y voluntaria de pecados mortales de otros, pudiendo y debiendo haberlo evitado.

**Sexto y Noveno Mandamientos.** ¿Me he complacido en pensamientos o deseos deshonestos? ¿He hablado u oído hablar con gusto de cosas indecentes? ¿He mirado figuras o estampas obscenas? ¿He cometido acciones deshonestas, solo o con otros? ¿Cuántas veces y en donde? ¿Visto decentemente? ¿He leído novelas, revistas o libros pornográficos? ¿He participado en videos pornograficos? ¿He visto videos pornográficos? ¿He cometido actos sexuales con niños? ¿He tenido relaciones sexuales con homosexuales o lesbianas? ¿ He cometido actos sexuales con animales? ¿He tenido relaciones sexuales con cadáveres?

Todo lo que sea buscar o admitir el placer sexual fuera del uso lícito en el Sacramento del Matrimonio, es pecado mortal.

**Pecados mortales contra el Sexto y Noveno Mandamientos son:** ponerse voluntariamente en peligro próximo de pecar gravemente, no evitándolo, pudiendo y debiendo hacer; bailar con mala intención (mala intención quiere decir intención deshonestas); tener actos deshonestos movidos por la lujuria; besar o abrazar con deseo deshonesto; rozarse con alguna cosa o persona con intención deshonestas; buscar conscientemente provocarse una excitación carnal; ponerse en peligro grave, voluntariamente y sin causa que lo justifique, promoviendo movimientos voluptuosos y de consentir con ellos; oír cosas gravemente deshonestas, complaciéndose voluntariamente; leer, escribir, dibujar, por gusto sin razón que lo justifique cosas gravemente deshonestas (no es lo mismo mirar detenida y voluntariamente que ver sin querer, de paso y sin fijarse, o por necesidad); ir a espectáculos gravemente deshonestos o a sitios de perdición como los prostíbulos, y llevar a otros; codiciar deshonestamente y con deliberación una mujer que no le pertenece. (En todo, no es lo mismo sentir muchos deseos y malos pensamientos, que consentir, deleitándose voluntariamente).

**Séptimo y Décimo Mandamientos.** ¿He tomado cosas ajenas? ¿Me he quedado con cosas encontradas, conociendo a su dueño? ¿He hecho daño a otros en su propiedad? ¿He ayudado a robar o a perjudicar a otros? ¿He tardado en pagar las deudas? ¿Pagué el sueldo debido y a su tiempo? ¿Doy limosnas? ¿Uso mucho lujo en vestir, etc.?

**Pecados mortales contra el Séptimo y Décimo mandamientos son:** hacer daño grave a otros en sus bienes; hacer trampa en las compras o en las ventas (aunque lo que se robe cada vez sea poco, puede llegar a pecado grave por acumulación); jugar cantidades grandes de dinero, prestar dinero o bienes con usura.

**Octavo Mandamiento.** ¿He mentido? ¿He pensado mal del prójimo sin justa causa? ¿He revelado sin necesidad faltas ajenas? ¿He acusado falsamente o calumniado al prójimo? ¿He perjurado?

**Pecados mortales contra el Octavo Mandamiento son:** mentir con daño grave del prójimo; calumniar en cosa grave. (Hay que reparar los daños ocasionados por la mentira o la calumnia).

**Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.** ¿Participé de la Santa Misa entera los domingos y días de precepto? ¿He cumplido con comulgar en Pascua de resurrección? ¿ Me he confesado por lo menos una vez al año? ¿He avisado a los enfermos con tiempo para el viático? ¿He ayunado y guardado abstinencia?<sup>61</sup> ¿He contribuido con los diezmos y las ofrendas?

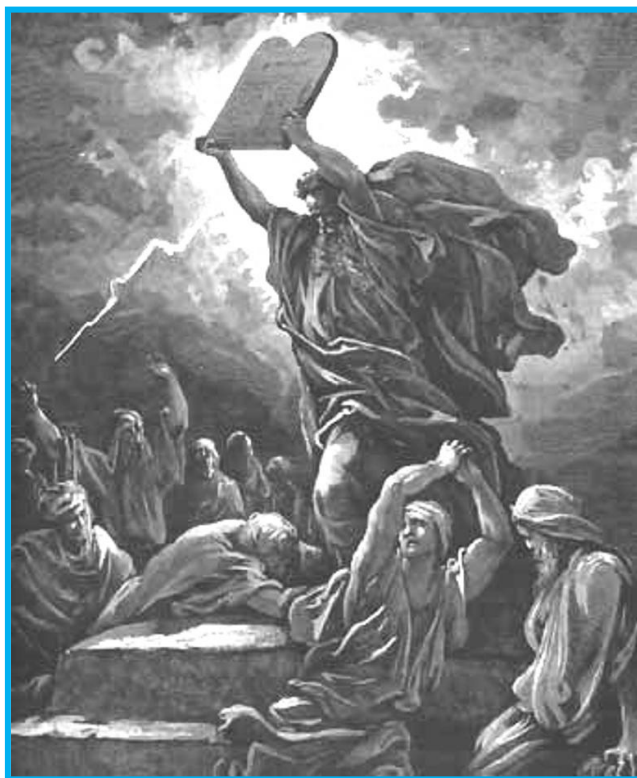
**Pecados capitales.** ¿Soy soberbio, avaro, envidioso, iracundo, lujurioso, goloso, o perezoso en el cumplimiento de mis deberes?<sup>62</sup>

**“El que no huye la ocasión, en vano espera el perdón”**

**“El que se mete en la ocasión de pecar, vive mal de ordinario”**

**“El que huye la ocasión peligrosa, fácilmente vive bien”**

**“¡Oración y penitencia aseguran la salvación!”**



**“El Monte Sinai era todo ardiente, porque sobre él había descendido el Señor en medio del Fuego, y su Humo subía como el Humo de un Horno: todo el Monte temblaba mucho. El Sonido de la Trompeta se hacía cada vez más intenso: Moisés hablaba y Dios le respondía con Voz de Trueno”**  
**Exodo XIX, 18-19**

---

<sup>61</sup>. Cf. Ayunar es tomar una cantidad de alimento menor que la ordinaria. La ley de la Santa Iglesia para un día de ayuno prescribe: 1) Una sola comida completa (con carne, si se desea). 2) Dos pequeñas comidas sin carne (se entiende que son pequeñas cuando juntas no llegan a la cantidad de una comida completa). Solamente los católicos que han cumplido los veintiún años, y que no llegan a los sesenta están obligados a ayunar. Los días de ayuno obligatorio son el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Abstinencia es no comer carne el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma, todos los católicos mayores de catorce años están obligados a la abstinencia

<sup>62</sup>. Cf. El 9 de marzo de 2008, la Santa Sede publicó una nueva lista de pecados capitales, denominados: “*pecados sociales*”, estos siete nuevos pecados son: “1) No realizaras manipulaciones genéticas. 2) No llevarás acabo experimentos sobre seres humanos, incluidos embriones. 3) No contaminarás el medio ambiente. 4) No causarás pobreza. 5) No provocarás injusticia social. 6) No te enriquecerás hasta límites obscenos a expensas del bien común. 7) No consumirás drogas”; ver: **Del Sacramento de la Penitencia. Págs. 261-273**; Catecismo de la Santa Iglesia Católica. Núms. 2083-2557